



Resolución Jefatural No.

148 - 2018-AGN/J

Lima, 16 JUL. 2018

VISTOS, el Informe N° 64-2018-AGN/DNDAAI, de fecha 10 de julio de 2018, respecto al encargo de funciones de la Dirección de Archivos Públicos, y la Resolución Jefatural N° 140-2018-AGN/J, de fecha 9 de julio de 2018 que aprueba el Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas del Archivo General de la Nación y encargo de los órganos que conforman la nueva estructura orgánica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC señala que la Dirección de Archivo Intermedio tiene a su cargo el acopio, registro, organización, custodia y puesta en servicio de la documentación y archivos provenientes de las entidades del Sector Público o del Sistema Nacional de Archivos, cuyo ciclo de vida administrativa no ha concluido;

Que, mediante la Resolución de vistos se resolvió aprobar el encargo de los órganos que conforman la nueva estructura orgánica del Archivo General de la Nación, la cual conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante del referido acto administrativo, dispone que la Dirección de Archivos Públicos pasa a ser la Dirección de Archivo Intermedio, cuyas funciones se encargan a la Señora Rosa Matilde Torres Ruiz;

Que, conforme a lo señalado en el Informe de Vistos, la Señora Rosa Matilde Torres Ruiz hará uso de su descanso por onomástico el día jueves 12 de julio de 2018, razón por lo cual se sugiere encargar las funciones por el citado día a la Lic. Marlitt Rodríguez Francia;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección de Archivo Intermedio, resulta conveniente encargar las funciones de la misma, por el periodo anteriormente señalado;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General,, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión...", asimismo, señala en su inciso 7.1 del artículo 7 que "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

Con los visados de la Oficina de Administración, y la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 12 de julio de 2018, en adición a sus funciones, a la Lic. Marlitt Rodríguez Francia las funciones de la Dirección de Archivo Intermedio, el día jueves 12 de julio de 2018.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Secretaría General notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

.....
DAVID FERNÁNDEZ VILLANOVA
Jefe Institucional (e)